

REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° **7130** /2011

ARICA, **07 OCT 2011**

EXENTO

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 1407**, de fecha 27 de Septiembre del 2011, de Relaciones Públicas, que remite Programa denominado "FESTIVAL INTERNACIONAL DE TANGO 2011".
- b) **Memorándum N° 957**, de fecha 03 de Octubre del 2011, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 17051**, de fecha 03 de Octubre del 2011, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**FESTIVAL INTERNACIONAL DE TANGO 2011**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"FESTIVAL INTERNACIONAL DE TANGO 2011"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Relaciones Públicas.
1.3. LUGAR	Parque Teatro Municipal y casa de la Cultura
1.4. FECHA	Mes de Octubre 2011.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
1.6. HORARIO	10:00 a 21:30 hrs. aprox.
fundamentación	Fomentar la Cultura y las Artes a través de la música y el baile entre los habitantes de nuestra ciudad. Entregar a la comunidad ariqueña una muestra de la diversidad de coreografías de bailes como es "El TANGO", mediante la realización de un festival internacional con los mejores exponentes de Latinoamérica, en el cual la ciudad tenga la oportunidad de entretenerse sanamente y deleitarse con la presentación de sus parejas, como también talleres y clínicas gratuitas, que les permita compartir junto a otras personas.
II. OBJETIVO GENERAL	Reunir a los máximos exponentes del tango en toda Latinoamérica, convirtiendo la ciudad de Arica, en uno de los festivales más importante del cono sur.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>1. Humanos</p> <p><u>Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> o Alcalde de Arica o Relaciones Públicas o Dirección de Aseo y Ornato o Dirección de Desarrollo Comunitario o Depto. de Turismo o Depto. de Cultura. o Sermus o Prensa o Otras unidades. <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> o Carabineros de Chile o Artistas o Juntas de Vecinos o Adultos Mayores o Comunidad en general

IV. REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	Contratación de Servicios de alimentación para 140 personas consistente en: Desayuno, Almuerzo y Cena. por cuatro días	\$ 2.800.000.- Iva Incl.
	Contratación de servicio de movilización para traslado de 140 personas , diferentes lugares, más un tour turístico por la comuna de Arica	\$ 1.300.000.- Exento Iva.
	Confección de 200 chapas alusivas al festival de tango 2011	\$ 200.000.- Iva. Incl.
	Total Programa.	\$ 4.300.000.- Iva. Incl.

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación de Servicios de alimentación para 140 personas consistente en: Desayuno, Almuerzo y Cena. por cuatro días	22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N° 6 Programas Culturales	\$ 2.800.000.- Iva Incluido
Contratación de servicio de movilización para traslado de 140 personas , diferentes lugares , más un tour turístico por la comuna de Arica	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	SP. N° 6 Programas Culturales	\$ 1300.000.- Exento Iva
Confección de 200 chapas alusivas al festival de tango 2011	.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	SP. N° 6 Programas Culturales	\$ 200.000.- Iva incluido
			VALOR TOTAL	\$ 4.300.000.- Iva Incluido

El monto del Programa es de \$4.300.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Relaciones Públicas y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)